



Consejo de Estudiantes

Secretaría del Consejo

Casa del Estudiante
Duque de Nájera, 16 | 11002 Cádiz
Tel. 956 015 138
ceuca.uca.es
secretaria.ceuca@uca.es

ACTA DE ACUERDOS DE LA XXXIV COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La XXXIV Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad, tuvo lugar, con carácter ordinario, en la Sala de Juntas Profesora Lola Gordillo de la Facultad de Ciencias, el día 17 de julio de 2024, constituyéndose en segunda convocatoria a las 10:05 horas, actuando como Presidente el Sr. D. Miguel Ángel Pérez Bellido, Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, asistido por el Secretario del Consejo, Sr. D. José María Cervilla Bellido, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la XXXII Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
- 2.- Informe del Consejo de Dirección a la Comisión Permanente.
- 3.- Informe sobre el estado de tramitación del Recurso de Alzada remitido al Sr. Rector de la Universidad por la convocatoria de elecciones a representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz.
- 4.- Debate y toma en consideración del informe sobre la modificación del Reglamento de Alumnos Colaboradores de la Universidad de Cádiz.
- 5.- Asuntos de trámite.
- 5.1.- Aprobación, si procede, del acta de acuerdos de la XXXIV Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
- 6.- Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la XXXII Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.

El Sr. Presidente somete a la consideración de la Comisión Permanente el Acta de la XXXII Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes.

El Sr. Secretario indica que se han recibido alegaciones al Acta y han sido remitidas a los miembros.

Sometida a la consideración de la Comisión Permanente, se aprueba por 11 votos a favor y 11 abstenciones el Acta de la XXXII Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes.

2.- Informe del Consejo de Dirección a la Comisión Permanente

El Sr. Presidente y los miembros del Consejo de Dirección exponen su informe a la Comisión Permanente.

3.- Informe sobre el estado de tramitación del Recurso de Alzada remitido al Sr. Rector de la Universidad por la convocatoria de elecciones a representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

El Sr. Secretario del Consejo de Estudiantes expone el estado de tramitación del Recurso de Alzada remitido al Sr. Rector de la Universidad por la convocatoria de elecciones a representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

4.- Debate y toma en consideración del informe sobre la modificación del Reglamento de Alumnos Colaboradores de la Universidad de Cádiz.

El Sr. Presidente somete a la Comisión Permanente el debate y toma en consideración del informe sobre la modificación del Reglamento de Alumnos Colaboradores de la Universidad de Cádiz

El Sr. Presidente expone los principales puntos de la modificación del Reglamento de Alumnos Colaboradores.

El Sr. Presidente somete a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente propuesta

de informe a la propuesta de modificación del Reglamento de Alumnos Colaboradores de la Universidad de Cádiz:

La Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes informa negativamente a la propuesta de modificación del Reglamento de Alumnos Colaboradores por los siguientes motivos:

PRIMERO. – No se ha puesto en exposición pública para la presentación de alegaciones por parte de la Comunidad Universitaria. Tampoco se ha mantenido ninguna reunión con el Vicerrectorado de Estudiantes para poder tratar los principales puntos de la reforma.

SEGUNDO. – El documento se recibe el 12 de julio de 2024, sin previsión de fechas para su aprobación, sólo solicitando un informe de este Consejo de Estudiantes.

TERCERO. – Encontramos como reformas positivas la ampliación de los plazos de algunos trámites y su gestión online.

CUARTO. – Encontramos como aspectos negativos la inclusión de la pérdida de condición de alumno colaborador en el caso de la interposición de falta grave o muy grave, ya que supone una doble sanción además de la que pudiera ser pertinente. Encontramos negativo la eliminación del trámite de aprobación de las plazas de alumnos colaboradores en Consejo de Gobierno, ya que en este órgano se han mejorado algunos aspectos gracias a la iniciativa de la representación estudiantil. También encontramos negativo el hecho de que no pueda simultanearse la condición de alumno colaborador en más de un departamento. Por último, encontramos negativo que la exención de tasas de máster por alumno colaborador sólo pueda aplicarse al primer máster, ya que este normalmente viene bonificado al 99% por la Junta de Andalucía e implica que esta bonificación por alumno colaborador dejaría de aplicarse.

QUINTO. - Consideramos que la denominación de alumno colaborador debiera cambiarse por estudiante colaborador, tanto en el título como en el cuerpo del articulado.

Es por todo ello por lo que la Comisión Permanente emite un informe negativo a esta propuesta de modificación del Reglamento de Alumnos Colaboradores.

Sometido a la consideración de la Comisión Permanente, se aprueba por asentimiento el

informe negativo a la propuesta de modificación del Reglamento de Alumnos Colaboradores.

5.- Asuntos de trámite.

5.1.- Aprobación, si procede, del acta de acuerdos de la XXXIV Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.

El Sr. Presidente somete a la consideración de la Comisión Permanente la aprobación de la presente Acta de Acuerdos.

El Sr. Secretario da lectura al presente Acta de Acuerdos.

Sometida a la consideración de la Comisión Permanente, se aprueba por asentimiento el Acta de Acuerdos de la XXXIV Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes

6.- Ruegos y preguntas

Se procede a un turno de ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Presidente, doy fe como Secretario de este Consejo.

VºBº. del Presidente

El Secretario,

D. Miguel Ángel Pérez Bellido

D. José María Cervilla Bellido

ANEXO I, ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN
Caballero Ibáñez, Juan Manuel	Facultad de Ciencias del Trabajo
Carrión Jiménez, Gorka	Facultad de Enfermería
Cervilla Bellido, José María	Secretario del Consejo de Estudiantes
Coronado Maestre, Juan Miguel	Facultad de Ciencias
de la Pascua Roca, María José	Escuela de Ingenierías Naval y Oceánica
del Río Salas, Álvaro	Facultad de Medicina
Fernández Cuesta, Lucía	Consejo de Gobierno
Gamero Esmeralda, Alejandro	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
García Moreno, Lydia	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
González Durán, Judith	Consejo de Gobierno
Gutiérrez Tizón, Yasmina	Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación
Jarillo Rosa, Carmen	Delegada de Campus de Algeciras
Payán Cruz, Pedro	Facultad de Ciencias de la Educación
Pérez Bellido, Miguel Ángel	Presidente del Consejo de Estudiantes
Pérez Mora, Julia de Fátima	Vicepresidente del Consejo de Estudiantes
Raposo Cavada, Manuel	Vicepresidente del Consejo de Estudiantes
Riquelme Rodas, Lourdes	Vicepresidente Primera del Consejo de Estudiantes
Rueda Suárez, Andrea	Facultad de Derecho
Sánchez Alba, Agustín	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica
Sánchez Hinojosa, María	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Santiago Parra, Gonzalo	Escuela Superior de Ingeniería
Sicre González, Rocío	Facultad de Filosofía y Letras

